

MIÉRCOLES, 24 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2015-8313 *Aprobación provisional y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de los Ficheros en los que se Contienen y Procesan Datos de Carácter Personal.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2015, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de los Ficheros en los que se Contienen y Procesan Datos de Carácter Personal.

El expediente de modificación permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de treinta días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estiman oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobada la referida modificación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49,b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Santillana del Mar, 10 de junio de 2014.

El alcalde,

Isidoro Rábago León.

2015/8313

CVE-2015-8313